



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 081-2024

Proceso núm. TSE-CCC-PEPU-001-2024

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), a las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; el Dr. Henrri Cuello Ramírez, Director Jurídico; la Licda. Eulalia Vásquez Núñez, Directora de Gestión de Talento Humanos; el Licdo. José Joaquín Joa Figueroa, Director Administrativo; la Licda. Celsa Contreras Almonte, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información y la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria (con voz sin voto); en la sala de sesiones Tribunal Superior Electoral, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

**Proceso TSE-CCC-PEPU-001-2024. Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Vehículos en Favor de Magna Motors, S.A., y Viamar S.A. Distribuidores Autorizados.**

- Presentación de expediente.
- Revisión y validación de especificaciones técnicas.
- Validación de certificación de existencia de fondos.
- Designación de peritos.



Comprobada la asistencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal, el representante del Magistrado Presidente, **Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular**, declaró abierta la sesión.



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Se presentó el citado expediente, relativo al **“Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Vehículos en Favor de Magna Motors, S.A. y Viamar S.A. Distribuidores Autorizados”**.

Se dio inicio con la intervención de la analista de Compras y Contrataciones a cargo del referido expediente, quien explicó que el proceso de compra objeto de la presente acta se generó a partir de la necesidad del servicio de mantenimiento y/o reparación de vehículos en favor de Magna Motors, S.A. y Viamar S.A. Distribuidores Autorizados.

A continuación, quedó evidenciada la debida existencia de los fondos solicitados por el Departamento de Compras y Contrataciones, con relación al Exp. núm. TSE-134-2024, mediante la certificación de existencia de fondos núm. 134/7/2024, de fecha diez (10) de julio del dos mil veinticuatro (2024), emitida por la Dirección Financiera de esta institución, por un monto de ochocientos mil pesos con 00/100 centavos (RD\$800,000.00).

(Se consigna certificación de fondos en la página siguiente)





**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**



Doc. No.  
134/7/2024

Fecha:  
10/7/2024

**CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS**

**REQUERIMIENTO** : Departamento de Compras y Contrataciones

Yo, Alexi Martínez Olivo, en mi calidad de Director Financiero de este Tribunal Superior Electoral,

**CERTIFICO:**

Que este Tribunal Superior Electoral, cuenta con la debida apropiación de fondos en el presupuesto del año 2024, para la contratación que se especifica en el expediente No. **TSE-134-2024**, detallado a continuación:

Unidad Requiriente	Código	Descripción	Precio Estimado RDS
División de transportación	78180107	Servicio de Mantenimiento y/o Reparación por un monto de RDS 400.000.00 con ITBIS incluido hasta agotar su totalidad en favor de Magna Motor para dos vehículos tipo minibús, marca Hyundai Staria año 2022, 1- chasis: KMJYA371BNU043856, placa: EI01462, 2-chasis: KMJYA371BNU027986, placa: EI01463 y nueve (9) vehículos tipo Jeep, marca Hyundai Tucson año 2023, chasis: KMHJB81DBPU228132, 2-KMHJB81DBPU230221, 3- KMHJB81DBPU240313, 4- KMHJB81DBPU239788, 5- KMHJB81DBPU239830, 6- KMHJB81DBPU240163, 7- KMHJB81DBPU240093, 8- KMHJB81DBPU230585, 9- KMHJB81DBPU239829.	\$400,000.00
	78180107	Servicio de Mantenimiento y/o Reparación por un monto de RDS 400.000,00 con ITBIS incluido hasta agotar su totalidad en favor de Grupo Viamar para tres (3) vehículos tipo camioneta, marca Mazda BT-50 año 2023, 1-chasis: MP2TFS40JPT005937, placa: EL10584, 2- chasis: MP2TFS40JPT006720, placa: L480225, 3-chasis: MP2TFS40JPT006143, placa: EL10981 y cinco (5) vehículos tipo Jeep, marca Kia Sportage año 2023. 1- chasis: KNAPU81DBP7115462, placa: EG03276. 2-chasis: KNAPU81DBP7115456, placa: EG03279. 3- chasis: KNAPU81DBP7115023, placa: EG03280. 4-chasis: KNAPU81DBP7115920, placa: EG03277. 5- chasis: KNAPU81DBP7113839, placa: EG03278.	\$400,000.00

**TOTAL, GENERAL: RDS800,000.00**

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**



Doc. No.  
134/7/2024

**CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS**

Fecha:  
10/7/2024

Total, general: Ochoientos Mil Pesos con 00/100.

Procedimiento: El procedimiento a utilizar es de Excepción, para que conste, firmo la presente certificación.



Alexi Martínez Olivo  
Director Financiero

AMO/yp





**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

A seguidas, fueron presentadas las especificaciones técnicas elaboradas sobre este proceso de compra, según se describe a continuación:



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA**

**PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN  
No. TSE-CCC-PEPU-001-2024**

**Servicio de mantenimiento y/o reparación de vehículos en favor de  
Magna Motors, S. A y Viamar S.A.S distribuidores autorizados.**



**Santo Domingo, Distrito Nacional  
Julio del 2024**

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**



**1- Objetivo y alcance**

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de excepción, contemplado en el artículo 7, numeral 3 del Reglamento de Compras y Contrataciones del TSE, que establece: "serán considerados casos de excepción y no una violación a las disposiciones del presente Reglamento, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos, las siguientes actividades: (...) 3. Compras y contrataciones de bienes o servicios con exclusividad o que solo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica", con el proceso Núm. TSE-CCC- PEPU-001-2024 referente a la contratación del **Servicio de mantenimiento y/o reparación de vehículos en favor de Magna Motors, S. A y Viamar S.A.S distribuidores autorizados.**

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

**2- Cronograma de actividades del proceso**

Actividades	Periodo de ejecución
Fecha de publicación de invitación	16 de julio 2024
Fecha límite para preguntas	17 de julio 2024, hasta 04:00 P.M.
Fecha para respuestas	18 de julio 2024
La fecha límite para enviar oferta	19 de julio 2024, hasta las 10:00 A.M.
Acto de apertura de propuestas.	19 de julio 2024, a las 10:30 A.M
Verificación, validación y evaluación del contenido de la propuesta	23 de julio 2024
Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables	23 de julio 2024
Periodo de subsanación de ofertas por parte de los oferentes	25 de julio 2024, hasta las 04:00 P.M.
Adjudicación	26 de julio 2024

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
Dirección de Auditoría Interna  
**REVISADO**  
05 AGO 2024  
FIRMA:

**3- Descripción de los bienes y/o servicios**

Constituye el objeto de la presente convocatoria a la contratación del **Servicio de mantenimiento y/o reparación de vehículos en favor de Magna Motors, S. A y Viamar S.A.S distribuidores autorizados**, de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente ficha técnica.

Ítem	Código	Descripción	Unidad	Cantidad
1		Servicio de Mantenimiento y/o Reparación por un monto de RD\$ 400.000.00 con ITBIS incluido		1



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**



	<p>78180107 hasta agotar su totalidad en favor de Magna Motor para dos vehículos tipo minibus, marca Hyundai Staria año 2022, 1- chasis: KMJYA371BNU043856, placa: EI01462, 2- chasis: KMJYA371BNU027986, placa: EI01463 y nueve (9) vehículos tipo Jeep, marca Hyundai Tucson año 2023, chasis: KMHJB81DBPU228132, 2-KMHJB81DBPU230221, 3- KMHJB81DBPU240313, 4- KMHJB81DBPU239788, 5- KMHJB81DBPU239830, 6- KMHJB81DBPU240163, 7- KMHJB81DBPU240093, 8- KMHJB81DBPU230585, 9- KMHJB81DBPU239829.</p>	Servicio	
<p>2</p>	<p>78180107 Servicio de Mantenimiento y/o Reparación por un monto de RD\$ 400.000,00 con ITBIS incluido hasta agotar su totalidad en favor de Grupo Viamar para tres (3) vehículos tipo camioneta, marca Mazda BT-50 año 2023, 1-chasis: MP2TFS40JPT005937, placa: EL10584, 2- chasis: MP2TFS40JPT006720, placa: L480225, 3-chasis: MP2TFS40JPT006143, placa: EL10981 y cinco (5) vehículos tipo Jeep, marca Kia Sportage año 2023. 1- chasis:KNAPU81DBP7115462, placa: EG03276. 2- chasis: KNAPU81DBP7115456, placa: EG03279. 3- chasis: KNAPU81DBP7115023, placa: EG03280. 4- chasis: KNAPU81DBP7115920, placa: EG03277. 5- chasis: KNAPU81DBP7113839, placa: EG03278.</p>	Servicio	1

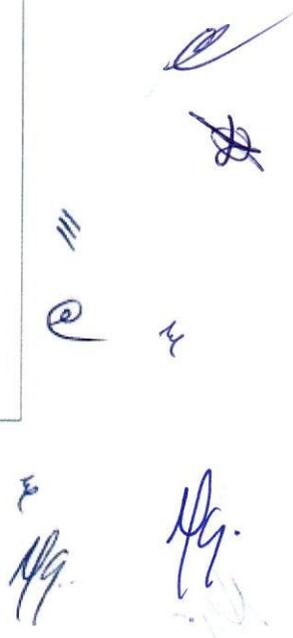


FIRMA:   
**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**  
 Dirección de Auditoría Interna  
**REVISADO**  
 05 AGO 2024

**4- Recepción de Propuesta/ Sobre:**

La presentación de propuestas se realizará en el Tribunal Superior Electoral, ubicado en el 5to piso del edificio del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), en la Av. Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional, el diecinueve (19) de julio del año 2024, hasta las 10:00 A.M.

Las ofertas se abrirán en la fecha y hora indicadas en estas especificaciones técnicas o en sus alcances sobre prórrogas, en el lugar y con las formalidades que se hayan indicado. El acto de





**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**



apertura solo podrá postergarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito. En estos casos se procederá levantará acta en la que se harán constar los motivos de la postergación.

**5- Presentación de Propuesta/ Sobre:**

La oferta presentada en soporte papel deberá ser presentada en un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con una (1) COPIA. El original y la copia deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

Los documentos deberán estar organizados según el orden planteado en la sección documentación a presentar y divididos por separadores (pestañas). La oferta se presentará en un sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

**NOMBRE DEL OFERENTE**

(Sello social).

Firma del Representante Legal.

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)**

**PROCESO DE EXCEPCIÓN NO.: TSE-CCC- PEPU-01-2024**

**Dirección:** Av. Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, 5to piso del edificio del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional.  
**Teléfono:** 809 535-0075 Ext.5083

**6- Documentación a presentar:**

**A- Credenciales**

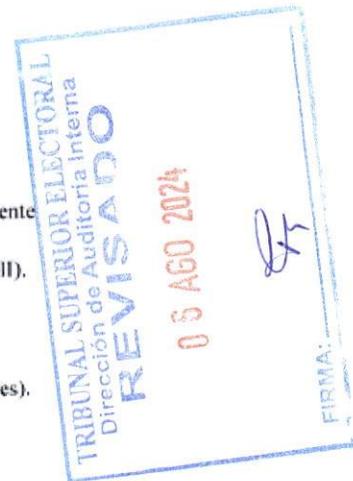
- Información sobre el oferente.
- Registro Mercantil.
- Registro de proveedor del Estado (RPE), dentro del rubro objeto de la presente contratación: **78180000**
- Certificación al día de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- Certificación al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

**B- Documentación técnica:**

- Propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en el punto 3 (descripción de los bienes). (NO SUBSANABLE).

**C- Documentación para presentar Oferta Económica:**

El oferente presentará su cotización en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$) y monto total ofertado. Es obligatorio presentar en su cotización las características y especificaciones técnicas de los bienes/servicios ofertados.





**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**



**7- Condiciones de pago**

Crédito a (30) días contados a partir de la entrada de almacén o certificación de recibido conforme y la presentación de la factura con comprobante gubernamental. En ese sentido, el oferente/proponente debe aceptar esta condición, para tales fines debe indicarlo en el Formulario de Oferta Económica.

**8- Criterios de evaluación**

Los fines sociales del proveedor deberán ser compatibles con el objeto contractual, que sean solventes y no se encuentren en concurso de acreedores, en quiebra o proceso de liquidación, ni que sus actividades comerciales hubieren sido suspendidas; de conformidad con el artículo 4 numeral 2 y 3 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

La propuesta deberá contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad: CUMPLE/ NO CUMPLE:

Criterio de Evaluación	Cumple	No Cumple
1 Formulario de información sobre el oferente.		
2 Registro Mercantil		
3 Registro de proveedor del Estado (RPE), dentro del rubro objeto de la presente contratación: 78180000 Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes.		
Certificación al día de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).		
4 Estar al día con los pagos de impuestos (ITBIS).		
5 Certificación al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).		
Criterio de Evaluación Técnica	Cumple	No Cumple
Propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en el punto No. 3, descripción del servicio presentada completada		

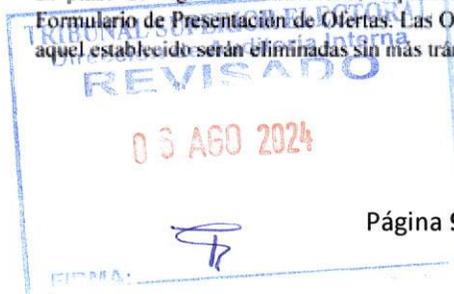
**9- Criterios de Adjudicación**

La adjudicación se hará a favor de un único oferente, que su propuesta cumpla con las especificaciones técnicas y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad, precio y tiempo de entrega.

**10- Plazo de Mantenimiento de Oferta**

Los oferentes/proponentes deberán mantener las ofertas por el término de 45 días hábiles, contados a partir de la fecha del acto de apertura económica.

El plazo de vigencia de la oferta, requerida en este numeral, será verificado a través del Formulario de Presentación de Ofertas. Las Ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquel establecido serán eliminadas sin más trámite.



FIRMA:



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**11- Tiempo de contratación**

El servicio de mantenimiento y/o reparación de vehículos será a partir de la suscripción y notificación al oferente adjudicado de la orden de compras.

El TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL, notificara los resultados dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

Para cualquier consulta o aclaración, del procedimiento en referencia, los datos de contacto son los siguientes:

**Nombre:** Franmely Lara.

**Departamento:** Compras y Contrataciones.

**Nombre de la Entidad Contratante:** Tribunal Superior Electoral.

**Dirección:** Av. Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, 5to piso del edificio del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional.

**Teléfono:** 809-535-0075 Ext.5083

**E-mail:** [compras@tse.do](mailto:compras@tse.do)

Las presentes Especificaciones Técnicas fueron aprobadas por el Comité de Compras y Contrataciones, en fecha dieciséis (16) de julio de dos mil veinticuatro (2024):

  
Lic. José Joaquín Joa Figueroa  
**Director Administrativo**

  
Dr. Henri Cuello Ramírez  
**Director Jurídico**

  
Lic. Celsa Contreras Almonte  
**Encargada de la Oficina de Acceso a la Información**

  
Licda. Eulalia Vázquez Núñez  
**Directora de Gestión del Talento Humano**

  
Ing. Yuberquis Genao Fernández  
**Directora Planificación y Desarrollo**

  
Juez Titular Fernando Fernández Cruz  
en representación del Magistrado  
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo  
**Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral**





**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**



Vistos y examinados los documentos precedentemente indicados, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones adoptaron a unanimidad de votos las siguientes resoluciones:

Primera Resolución:

*Se aprueba el presente procedimiento del proceso núm. TSE-CCC-PEPU-001-2024, sobre "Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Vehículos en Favor de Magna Motors, S.A. y Viamar S.A. Distribuidores Autorizados", validándose la invitación (contentiva de las Especificaciones Técnicas), que ha sido emitida al efecto y consignada anteriormente, la cual forma parte de este proceso, todo de conformidad con lo estipulado en el artículo 7, numeral 3 del Reglamento de Compras y Contrataciones del TSE, que establece: "serán considerados casos de excepción y no una violación a las disposiciones del presente Reglamento, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos, las siguientes actividades: (...) 3. Las compras y contrataciones de bienes o servicios con exclusividad o que solo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica."*

Segunda Resolución:

*Se designan como peritos evaluadores en el presente proceso de compra a los señores: Nelson Ant. Pérez Cortez Encargado, División de Transportación; Ángel L. Reyes Ramirez, Coordinador de Servicios, División de Transportación; Ruth E. Molina Abreu, Analista II, Dirección Administrativa y a los fines de evaluar la documentación financiera se designa a la señora Dilannia Yinet Taveras Núñez, Analista II, Departamento de Presupuesto.*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

*Tercera Resolución:*

*Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones remitir a la Oficina de Acceso a la Información de este Tribunal Superior Electoral la presente acta, para que proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.*

Finalmente, siendo las once horas y treinta minutos de la mañana (11:30 a.m.), sin más que tratar, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, en representación del Magistrado Presidente de este Tribunal Superior Electoral, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman los miembros que conforman el indicado Comité de Compras y Contrataciones.

  
Lic. José Joaquín Joa Figuereo  
**Director Administrativo**

  
Licda. Celsa Contreras Almonte  
**Encargada de Acceso a la Información**

  
Dr. Henri Cuello Ramírez  
**Director de Consultoría Jurídica**

  
Licda. Eulalia Vásquez Núñez  
**Directora de Gestión de Talento Humano**

  
Ing. Yuberquis Genao Fernández  
**Directora Planificación y Desarrollo**

  
Juez Titular Fernando Fernández Cruz  
en representación del Magistrado  
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo  
**Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral**